



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACUERDO No. **063** DE 2020

(13 de octubre de 2020)

Por el cual se emite concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad de Administración y Economía, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, proferido por el Ministerio de Educación Nacional, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto 1330 de 2019, "sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación" con el fin de regular los procesos de registro calificado.

Que los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Distrital cuentan con políticas para ampliar la cobertura de programas de pregrado en los diferentes niveles y modalidades, y los esfuerzos están dirigidos principalmente a programas técnicos y tecnológicos a distancia y virtuales.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en el Plan de Desarrollo Institucional PDI, 2020-2025, mediante Acuerdo 004 del 7 de mayo de 2020, proyecta ampliar la oferta de programas de pregrado en los diferentes niveles y modalidades con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Decano de la Facultad de Administración y Economía propuso la creación del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia y una vez realizado los estudios de factibilidad y viabilidad financiera, el Comité de Currículo del programa de Tecnología en Asistencia Gerencial – Metodología distancia, mediante Acta 39 de 2020 y el Consejo de la Facultad en acta 31 de 2020 emitieron concepto favorable para solicitud ante las instancias correspondientes, la creación, organización y desarrollo del programa en mención.

Que el Consejo Académico, en sesión sincrónica virtual del 13 de octubre de 2020, previo análisis, recomienda la creación, organización y desarrollo del Programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad Distancia, de la Facultad Administración y Economía, de conformidad al Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g.

Que en consecuencia, el Consejo Académico,

**ACUERDA:**

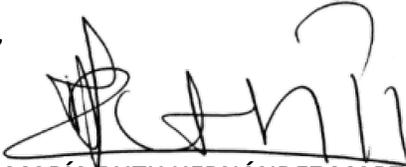
**ARTÍCULO PRIMERO.** - **EMITIR** concepto favorable para la creación, organización y desarrollo del programa Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad distancia de la Facultad Administración y Economía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los 13 de octubre de 2020

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ**

Vo.Bo.  
Proyectó:

Hernán Rodríguez Coy  
Decano Facultad de Administración y Economía

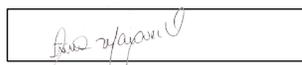


Revisó:

María del Pilar Jiménez Márquez  
Vicerrectora Académica



Stella Maria Márquez Verbel  
Vicerrectora Administrativa ( E )



Ana Isabel Mora Bautista  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud



Over Humberto Serrano Suárez  
Decano Facultad de Derecho



Doris Astrid González López  
Decana Facultad de Ciencias Sociales



Carlos Eduardo Ortiz Rojas  
Jefe Oficina Jurídica

